



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 135-2022-AL/MDP

Pucusana, 09 de setiembre de 2022.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTO: El Memorándum N° 595-2022-GM/MDP de fecha 09 de setiembre de 2022 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Municipal solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía con la finalidad de encargar la Sub Gerencia de Contabilidad por el lapso de quince (15) días a la servidora Rosabel Mucha Meza en adición a su cargo de Gerente de Administración y Finanzas, toda vez que al servidor Giorgio Herbert Bello Villar se le otorgó un adelanto de descanso vacacional por el periodo de tiempo comprendido desde el día 12 al 26 de setiembre de 2022.

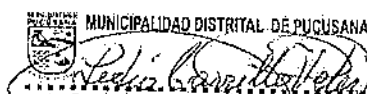
EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

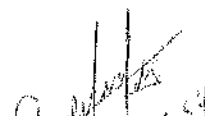
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del día 12 al 26 de setiembre de 2022 a la C.P.C. ROSABEL MUCHA MEZA el cargo de confianza como SUB GERENTE DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital de Pucusana en adición a su cargo de Gerente de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS adopte las acciones administrativas correspondientes e inserte en el legajo de la indicada servidora la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Lidia América Carrillo Veliz
Alcalde(a)


44258654